

Asignatura	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Código	
		Versión	2020-2021
Módulo	Formación Básica	Materia	DERECHO
Créditos	6 ECTS	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	Primero	Semestre	SEGUNDO

PROFESORADO

Departamento Responsable	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
José Miguel Iturmendi Rubia	jmiturmendi@universidadcisneros.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La Filosofía del Derecho se ocupa preferentemente de las cuestiones relacionadas con la reflexión sobre el derecho y la justicia en su doble dimensión histórica y sistemática. Una buena formación jurídica debe dar espacio a la pregunta por el sentido, el fin, el fundamento y el valor del Derecho.

Al estar ubicada en el primer curso, el profesor deberá hacer un esfuerzo de síntesis y adaptación a la madurez y a la preparación del alumnado. Se tratará más bien de un apuntalamiento de la ya de por sí débil formación filosófica del alumno y de una aproximación a los grandes problemas iusfilosóficos, que de una reflexión filosófica rigurosa y sistemática sobre la experiencia jurídica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Resulta altamente recomendable haber cursado previamente las siguientes asignaturas del Plan de estudios: *Habilidades básicas del jurista* e *Introducción al sistema jurídico*.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS FORMATIVOS

La Filosofía del Derecho trata de proporcionar y someter a la crítica y verificación del alumno una visión global y comprensiva del fenómeno jurídico. Con la adecuada perspectiva histórica de los problemas, busca despertar en el estudiante la curiosidad por las razones últimas del Derecho y la conciencia tanto de su valor para

la vida de los hombres, como de sus límites.

Objetivos formativos particulares

COMPETENCIAS

Competencias Transversales

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Competencias Genéricas

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Competencias Específicas

CE1. Conocer las diferencias y puntos de contacto entre la Filosofía del Derecho, la Ciencia del Derecho y las Ciencias sobre el Derecho.

CE2. Tomar conciencia del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE3. Comprender las distintas concepciones actuales del derecho y su inserción en la historia del pensamiento jurídico.

CE4. Desarrollar la capacidad de comprender los principios y valores jurídicos y su trascendencia para la justicia y la actividad de los juristas.

CE5. Detectar la relevancia jurídica y filosófica de los problemas sociales contemporáneos.

CE6. Descubrir las vías de solución de las cuestiones sociales controvertidas en términos filosófico-jurídicos.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Descripción de contenidos de la asignatura)

Las unidades didácticas en que se articula la asignatura Filosofía del Derecho son las siguientes:

Unidad didáctica 1.- Naturaleza y fundamento del derecho

Unidad didáctica 2.- El conocimiento jurídico

Unidad didáctica 3.- Teoría de la Justicia y axiología jurídica

Unidad didáctica 4.- Síntesis histórica y contemporánea del pensamiento jurídico

Unidad didáctica 5.- Problemas actuales de la filosofía del derecho

El profesor concretará, dentro de estos cinco bloques temáticos, la estructura y los contenidos precisos que conformarán los temas de la asignatura

HAY QUE DESCRIBIR SUCINTAMENTE LOS CONTENIDOS DE LAS UNIDADES

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases Teóricas	Dedicación	60 %
------------------------	-------------------	-------------

En ellas se expondrán de forma general cada uno de los temas del programa de la asignatura, profundizando en aquellas cuestiones que se consideren más relevantes o que, por su dificultad, merezcan una atención más amplia. Para facilitar el trabajo del alumno se insertarán en el Campus Virtual los materiales que el profesor considere adecuados. El profesor fijará un cronograma de las clases magistrales a principio de curso.

Los alumnos deberán realizar una lectura previa de los temas que explicará el profesor, de modo que la comprensión de la materia no quedará confiada exclusivamente a la labor del docente, sino que exigirá un trabajo por parte del

estudiante. Así se facilitará el carácter dialéctico y participativo de las clases y, sobre todo, la presencia activa del alumnado en el aula y la asimilación progresiva de los contenidos por su parte

Clases Prácticas	Dedicación	40%
<p>Con las actividades formativas, que se dirigirán a profundizar en los diferentes aspectos del programa, se seguirá un proceso de formación continua con la evaluación correspondiente. Dentro del aula el profesor llevará a cabo actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • exposiciones evaluables de los alumnos • comentarios de textos, de películas o de cuestiones de actualidad • casos prácticos y debates sobre problemas controvertidos • actividades a través del Campus virtual de la Universidad. <p>Para facilitar el trabajo del alumno, el profesor insertará en el Campus virtual los materiales que estime adecuados y fijará un cronograma de las actividades formativas de la asignatura a principio de curso.</p>		

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60 %
<p>Cada profesor dejará claros los criterios y modalidades tanto de la evaluación continua como del examen final, pudiendo modificar, anunciándolo, un diez por ciento, los porcentajes asignados a cada parte de la evaluación.</p>		
Prácticas	Participación en la Nota Final	40 %
<p>Corresponderá a la evaluación continua que comprende prácticas en el aula, seminarios, trabajos, asistencia a conferencias, actividades formativas con reconocimiento de créditos, etc.</p>		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Independientemente de los porcentajes asignados a la evaluación continua y al examen final, el profesor podrá exigir que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos sobre un máximo de 10 en el examen final, para superar la asignatura.

Cada profesor señalará los correspondientes horarios de tutoría y podrá evaluar la asistencia a las mismas, siempre que advierta previamente su importancia o repercusión.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica consta de los siguientes textos:

ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*. CEC Madrid, 1994 (ed. bilingüe)

ATIENZA, M., *El sentido del Derecho*. Ariel, Barcelona 2012.

- BALLESTEROS, J., *Sobre el sentido del derecho*. Tecnos, Madrid, 2001.
- BALLESTEROS, J., *Postmodernidad: decadencia o resistencia*. Tecnos, 2003.
- BOBBIO, N., *El positivismo jurídico*. Debate, Madrid, 1993
- CONTRERAS PELAEZ, F.J., *La filosofía del Derecho en la historia*. Tecnos, Madrid, 2014
- D'AGOSTINO, F., *Filosofía del Derecho*. Temis, Bogotá, 2007
- KELSEN, H., *Teoría pura del Derecho*. Trotta, Madrid, 2011
- FASSÒ, G., *Historia de la Filosofía del Derecho*. Pirámide, Madrid, 1982
- FARALLI, C., *La filosofía del Derecho contemporánea: temas y desafíos*. Madrid, 2007
- MARTÍNEZ MUÑOZ, *El conocimiento jurídico*. Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 2011
- MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA, C., *Teoría y filosofía del Derecho*. Dykinson, Madrid, 2017
- SANDEL, M., *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?* Barcelona, Debolsillo, 2012
- SUÑÉ LLINÁS, E., *Filosofía jurídica y política de la Nueva Ilustración*, Porrúa, México, 2009.
- VALLET DE GOYTISOLO, J.B., *Manuales de metodología jurídica*, Fundación cultural del Notariado, Madrid, 2004.
- VILLEY, M., *La filosofía del Derecho*. Respublica, Madrid, 2019.

Esta bibliografía podrá ser complementada por cada profesor en función de las necesidades docentes del programa concreto que imparta.

ADENDA

ESCENARIOS POSIBLES PARA EL CURSO 2020-2021

El CES Cardenal Cisneros prevé un sistema de posibles escenarios docentes y procedimientos de evaluación para el curso 2020-2021, como consecuencia del COVID-19. En todas las guías docentes se incorporan estas medidas aprobadas por el Centro, estableciéndose tres escenarios posibles, correspondientes a las situaciones que puedan surgir a lo largo del curso, así como la adaptación de la docencia y evaluación en cada uno de ellos.

La Guía Docente y la Guía de Estudiantes se aplicarán en cualquiera de los tres escenarios establecidos.

Los posibles escenarios son:

PRIMER ESCENARIO: MODELO PRESENCIAL.

En este escenario se permitirá la normalidad de las clases teóricas y prácticas, dadas de forma presencial. La evaluación sería de forma presencial según los criterios de la guía docente.

SEGUNDO ESCENARIO: MODELO SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDO.

El modelo de enseñanza híbrido (presencial y remota, simultáneamente), a fin de garantizar la distancia física necesaria establecida por las autoridades para evitar riesgos sanitarios, de manera que el grupo quedará dividido en dos subgrupos.

Cada subgrupo acudirá a clase en sesiones alternas. El/la profesor/a asistirá, todos los días que corresponda, al aula e impartirá la clase a la mitad del grupo mientras esta se difunde simultáneamente a través de una sesión de videoconferencia, de forma que la mitad del grupo que no está en el aula pueda seguirla de forma remota.

Se establecerá un control de la asistencia de los alumnos, para los alumnos que estén en el formato presencial u online. Atendiendo a las demandas de los alumnos, siempre y cuando estén justificadas y autorizadas.

La evaluación en este escenario, también, sería presencial respetando en todo caso las medidas de seguridad necesaria que en el momento marquen las autoridades sanitarias.

TERCER ESCENARIO: MODELO NO PRESENCIAL.

Este escenario se dará cuando las autoridades sanitarias prevean un confinamiento general y obligatorio, impidiendo a los alumnos la asistencia al Centro, el/la profesor/a impartirá la clase, en el horario oficial correspondiente a la asignatura, a través de la plataforma digital dispuesta a tal efecto en el Campus

Virtual, de forma que todo el alumnado pueda seguirla sin dificultad. Quedan sujetas a este régimen tanto las clases teóricas y prácticas.

La evaluación de la asignatura se realizaría de manera virtual, estableciendo los medios de seguridad necesarios, para garantizar que se cumplan los requisitos establecidos por los organismos externos de acreditación de las titulaciones.